



San Miguel de Tucumán, 11 de Diciembre de 2012

CIRCULAR N° 23

**A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES DE
LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL, ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS Y/O UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.**

En razón de que los fondos provenientes de préstamos del BID, BIRF, FIDA y del Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional y cualquier otro organismo financiador ingresan directamente a cuentas corrientes que NO fueron abiertas a la orden del Superior Gobierno de la Provincia -Contador General y Tesorero General de la Provincia de Tucumán- y reiterando lo requerido a través de otras Circulares enviadas habitualmente con motivo del cierre del ejercicio, es que por la presente solicitamos se nos remita información Mensual de los mismos, de acuerdo al modelo que se adjunta, con detalle de los montos totales acumulados al 31/12/2012, a ésta Contaduría General de la Provincia.

Atentamente.-



Repartición u Organismo

Ejecutor.....
 Préstamo N°.....B.I.D. o
 B.I.R.F. o F.F.I.R.

1.- Composición de la Deuda

Fecha	Ingresos	Pagos	Saldo
		al 31/12/12	\$

(1)

Moneda de
 Contratación:.....

 Moneda de
 Pago:.....

 Tipo de
 Cambio:.....

 Periodo de
 Gracia:.....



2.- Detalle de la deuda a cancelar en cuotas (1), a partir del 01/01/13

Monto de Deuda	Cantidad de Cuotas	Fechas de Vencimiento de las Cuotas	(%) Tasa de Interés Pactada	Monto de Interés	Monto de Capital	Total de Servicio

NOTA: Los cuadros que preceden son individuales de cada préstamo y deberán completarse atendiendo los formatos en ellos establecidos.-

3.- Ejecución de los Fondos: debe coincidir con el registro del SAFYC, caso contrario, informar al respecto.

Partida	TOTAL AÑO 2012
1XX	
2XX	
3XX	
4XX	
OBRAS	
7XX	
TOTAL	